



BARANOA, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN: 08078-40-89-001-2022-00043-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARIAVICTORIA NAVAS SOTO

**DEMANDADO: DILIA ROSA ROJANO ROJAS
SEBASTIAN MARIA BOLAÑO GARCIA**

REFERENCIA: TENER NUEVA DIRECCIÓN

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informando que a través de correo electrónico manuelsilvera22@hotmail.com, el 20 de octubre de 2022, el apoderado de la parte demandante Dr. Manuel Silvera, allega al Despacho escrito aclarando la dirección de notificación de los demandados. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y analizado el expediente se observa que el apoderado de la parte demandante, presenta escrito aclarando que la dirección de notificación de los demandados corresponde a la CARRERA 18B5 No. 32-19, MANZANA E5-LOTE 02 de BARANOA/ATLÁNTICO.

A este respecto, se tendrá la nueva dirección aportada atendiendo a que la del escrito de demanda se encuentra errada.

Así dicho el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: TENER como nueva dirección de notificación de los demandados DILIA ROSA ROJANO ROJAS y SEBASTIAN MARIA BOLAÑO GARCIA la ubicada en la CARRERA 18B5 No. 32-19, MANZANA E5-LOTE 02 de BARANOA/ATLÁNTICO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN
EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El
auto anterior se notifica a todas las partes
en ESTADO No 116 que se fija en el
micrositio de la rama judicial por todas las
horas hábiles de esta fecha.
Baranoa: 26 de octubre del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria